
PARTE SEGUNDA.

De la igualdad, socialmente considerada.

CAPÍTULO PRIMERO.

INFLUENCIA RECÍPROCA DE LOS ELEMENTOS FÍSICO, INTELECTUAL Y MORAL, Y DE LA SEMEJANZA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA ESTABLECER LA IGUALDAD.

Cuando se observa en las sociedades los progresos de la igualdad y las dificultades, que para progresar halla, es fácil notar que éstas provienen en gran parte del desequilibrio de elementos que deberían armonizarse.

El hombre, sér físico, intelectual y moral, no puede consolidar ninguna institución social, y menos perpetuarla, si prescinde de sus condiciones morales, intelectuales ó físicas.

La igualdad necesita *semejanzas suficientes*

entre aquellos que ha de igualar, y sin las cuales pretenderá realizarse en vano.

Estas semejanzas no han de ser parciales, sino abarcar totalmente la existencia del hombre. Uno ú otro individuo podrá, con voluntad y virtudes excepcionales, sobreponerse á circunstancias abrumadoras; pero la regla es que, cualesquiera que sean los principios que se proclamen y las leyes que se promulguen en la vida de la sociedad, no hay igualdad *positiva* sin semejanza *suficiente*.

Cuando falta albergue, sustento y vestido, en la miseria extrema, ¿puede igualarse el hombre que la padece al que tiene recursos superabundante? ¿Puede prescindir del frío y del hambre para cultivar las facultades de su espíritu? ¿Puede triunfar de la fuerza tiránica de las necesidades no satisfechas, hasta el punto de avasallarlas para que no le embrutezcan? ¿Puede sobreponerse por su carácter á su desventura, elevarse en una situación que humilla y hacer respetar una dignidad cubierta de harapos? Si en lo posible y por excepción cabe que suceda todo esto, la regla será siempre la que vemos en la práctica: que la miseria física lleva consigo la intelectual, y la moral en parte.

Y al que es moralmente miserable, ¿de qué le sirven los recursos materiales suficientes y aun superabundantes? ¿No vemos al vicioso y al criminal inutilizar ó volver contra sí y contra la sociedad los bienes y las dotes que había recibido de la fortuna ó de la naturaleza? Igual ó superior á los que estaban al nivel común, ¿no ha descendido hasta los más bajos? ¿No le vemos rehusar el trabajo material y el del espíritu, ó incapaz de trabajar á fuerza de excesos ó por el hábito de la holganza? ¿De qué le servirá la igualdad ante la ley que le allanó los caminos de la fortuna, si él se labra su desgracia y es propio é insuperable obstáculo á su bienestar?

La miseria intelectual prepara también las otras: cierto que la honradez es compatible con muchos grados de ignorancia. Siendo el lazo moral el más fuerte y necesario para que los hombres puedan vivir asociados, y la moralidad la condición más precisa para su moralización, Dios ha provisto á esta imperiosa necesidad dándoles la intuición del mal y del bien y el libre albedrío para realizarle. Basta poca inteligencia para ser bueno y aun para ser justo; pero alguna se necesita, y más cuando se vive en un pueblo ilustrado. La vida social en parte es

armonía, en parte lucha, y fácil es notar que nuestra existencia es utilizar armonías y triunfar de dificultades. Para lo que es armónico puede bastar lo espontáneo, lo intuitivo, lo que todo hombre cabal sabe sin aprenderlo; mas para la lucha se necesitan armas iguales, y no las tiene el que carece absolutamente de cultura en un país muy civilizado. La desventaja se gradúa; pero puede ser extrema y tal, que esta desigualdad lleve á otras, sin que haya más medio de evitarlas que evitándola.

El hombre embrutecido en un pueblo culto, recibe escasa remuneración por su trabajo; éste es más rudo, con frecuencia malsano, ó porque lo sea en sí, ó porque no se tomen las precauciones debidas para sanearle. El operario, ó lo ignora, ó se conduce como si lo ignorase, ya por descuido, ya por una especie de fatalismo, muy propio de la ignorancia, ya, en fin, porque otros están prontos á aceptar las condiciones que él no acepte, y la necesidad de vivir le impone la de recibir la ley económica, por dura que sea. Resulta que la inferioridad intelectual origina la física por el mucho trabajo, á veces malsano y poco retribuído, y en consecuencia, alimento escaso ó mala vivienda. Así se ha de-

gradado físicamente la población de muchas comarcas, antes notables por su robustez y belleza, hoy débiles y con gran número de individuos deformes. No puede entrar en nuestro plan hacernos cargo de las causas todas que han producido tan deplorable efecto, que sólo hemos citado en apoyo de nuestra aserción de que una desigualdad grande en un elemento de los que constituyen el hombre influye sobre los otros y puede desnivelarlos.

Para que la igualdad que se defiende en los libros, se proclama en las Constituciones y se promulga en los códigos pueda ser un hecho social, es necesario que no halle desniveles tan grandes y tan generalizados que imposibiliten el equilibrio estable, el cual exige un *mínimum* de semejanza en el modo de ser de los asociados. Esta semejanza, hay que repetirlo, no basta que sea parcial; no ha de limitarse á uno de los elementos de la humanidad, sino comprenderlos todos, porque donde quiera que haya grandes masas de hombres en la miseria extrema, en la depravación suma ó en la ignorancia absoluta, se pretenderá en vano igualarlos con los que estén en circunstancias opuestas. Hemos dicho ó porque, según se ha visto, una inferioridad

produce otras; es fuerza que arrastra ó virus que inficiona, y empresa ilusoria hacer independiente en el organismo social lo que en la naturaleza tiene dependencia mutua.

Así, pues, para que la igualdad se establezca en el derecho y la justicia es necesario que los hombres no se hallen en circunstancias que la hagan imposible por esenciales diferencias en lo físico, lo moral ó lo intelectual, y que paralelamente marchen los progresos económicos, los intelectuales y los morales.

Se preguntará, tal vez, si para establecer la igualdad en el derecho han de ser todos ricos, sabios ó justos. Responderemos recordando que la *igualdad* no es la *identidad*, sino aquel grado de *semejanza suficiente* al fin á que han de concurrir los términos de la comparación. Los términos de la comparación aquí son hombres, y lo que hay que investigar es la semejanza que basta para que en la sociedad se consideren como iguales.

Ya sabemos que los grados de semejanza necesarios para calificar dos cosas de iguales varían según la clase de ellas y objeto á que se las destina: con las personas acontece lo propio. Aplicando este principio á la práctica social, tal

vez pueda auxiliarnos para evitar errores ó, por lo menos, la confusión que les es muy propicia.

Un hombre cae herido en la calle; el agresor huye: cualquiera que pasa tiene aptitud moral y legal para restañar la sangre que corre de las heridas del primero y detener al segundo; es un acto humano y social, para el que son iguales el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el mayor y el menor de edad, el que está privado de derechos civiles como el que goza de ellos, y á nadie se acusará de haberse extralimitado al apoderarse del criminal y auxiliar á su víctima. Sométese el hecho á la acción de los tribunales, y la igualdad se limita: jurado y juez no puede ser el primero que pasa por la calle; se necesitan condiciones que la ley marca, y sólo los que las tienen son iguales para aquel objeto: lo propio acontece para dar dictamen facultativo y para servir de testigo. El círculo de la igualdad se limita en las funciones sociales á medida que éstas exigen condiciones que unos tienen y de que otros carecen.

Para asistir con fruto á una escuela de instrucción primaria no se necesita conocimientos previos; hay que saber las primeras letras para la segunda enseñanza, y tener ésta para adqui-

rir la superior: la igualdad, que tenía una extensión casi ilimitada en la escuela, va reduciéndose más, á medida que se refiere á cosas más diferentes.

Un testador considera iguales, para testigos de su testamento, á todos los hombres, con pocas excepciones; pero ¡cuán diferentes le parecen para albaceas, y más aún si busca entre ellos al tutor de las tiernas criaturas que su muerte deja en la orfandad!

Podrían multiplicarse los ejemplos en prueba de que la igualdad en la práctica, conforme dejamos indicado en la teoría, es una cosa relativa y varia que exige diversos grados de semejanza.

Hay, pues, igualdad social, ó puede y debe haberla, cuando existe la de aptitudes, para el caso en que se establece la comparación; si no, no.

Existe el riesgo de chocar en dos opuestos escollos, que son: prescindir de la *semejanza necesaria*, y no hacerse cargo de la *semejanza suficiente*. Pretender que los hombres sin las condiciones morales é intelectuales indispensables para igualarlos sean iguales, ó negar que pueden serlo cuando tienen las que bastan, aunque no las tengan todas.

El orden físico, la igualdad *suficiente* para

sostener la salud y vigor del cuerpo, no exige que todos tengan la misma clase de vestido, de habitación y de alimento, sino que ninguno carezca de ropas, de albergue y de comida. Lo *necesario fisiológico* es lo que basta para establecer la igualdad física, y nada importa que los manjares sean menos regalados, el traje más basto y la casa más reducida y modesta. El que no tiene hambre, ni frío, ni vive en una habitación malsana, es *suficientemente igual* al que disfruta de todos los refinamientos del lujo. La vanidad, la gula y la molicie podrán pedir mayores semejanzas; pero á la fisiología y á la higiene le bastan éstas, y no sólo habrá igualdad, sino superioridad física en los que tienen lo necesario respecto de los que disfrutan de lo superfluo, porque la sobriedad no suele ser compañera del mucho regalo. Que cada uno procure por medios honrados mejorar su posición material, y tener mayor desahogo y comodidades, no es vituperable, y aun laudable puede ser; pero que en el orden fisiológico se dé el nombre de necesidad á los caprichos, á las vanidades y á los apetitos indómitos; que se ponga por condición del orden social lo que no lo es del orden natural, y se considere como una

desgracia ó como una injusticia la falta de igualdad completa en el alimento, el vestido y la habitación, errores son de gran bulto y fatales consecuencias. Aquel á quien no falta nada para robustecerse y vivir con salud, es esencialmente igual en lo físico á los mayores potentados, y probablemente superior á ellos, y la semejanza suficiente para establecer la igualdad en este punto la tienen todos los que no carecen de lo *necesario fisiológico*.

En lo moral, la igualdad la constituye el cumplimiento de las leyes y de aquellos deberes que, sin obligar legalmente, son moralmente obligatorios para todo hombre honrado. El que no perturba la sociedad con sus delitos, ni la familia con sus vicios, podrá ser mejor ó peor que otro, pero tiene la semejanza suficiente para ser declarado igual en todas las funciones sociales que no exijan más que moralidad. Administrará sus bienes ó los de otro, podrá ser tutor y curador, será apto para toda especie de contratos en las mismas condiciones que los más favorecidos, y su dignidad será respetada, y su palabra creída, y su testimonio hará fe. Cierto que en los millones de hombres que hay en estas circunstancias hay millones de diferencias; pero

existe la semejanza bastante para que á ninguno se niegue aquella consideración y derechos que resultan de ser calificados de moralmente iguales para el fin que se propone la sociedad al clasificarlos. Las personales diferencias se tienen en cuenta para los casos especiales: cuando se necesita virtud, abnegación, heroísmo, no basta cualquiera; hay que buscar sobre el nivel común alguno que luche esforzadamente ó se inmole; pero en la generalidad de los casos no se exige á la de las personas más de lo que todos pueden y deben dar.

En lo intelectual se diversifican mucho más las diferencias por la división de trabajo; pero, prescindiendo de las aptitudes profesionales, artísticas, industriales y científicas, si los abogados y los ingenieros y los comerciantes se diferencian mucho entre sí, como hombres tienen muchas ideas y conocimientos comunes, que lo son también á otros menos instruídos. El que sabe leer bien aunque sea ignorante, leerá lo mismo que una persona instruída cuando sólo de leer se trate, y para pasar lista á una cuadrilla de obreros servirá lo mismo que el más eminente literato: lo propio puede decirse del que sabe escribir, aunque no sepa más,

cuando es bastante este conocimiento, ó tenga el de la aritmética elemental, etc. En lo que se llama la masa del pueblo podrá no haber suficiente conocimiento del bien y del mal para hacer leyes, pero se le supone el bastante siempre que se la declara obligada á obedecerlas: no pueden en justicia ser igualmente obligatorias para todos si no son igualmente comprendidas en aquello que es indispensable conocer para obedecerlas. El primer jurisconsulto de la nación y el más rudo labriego tienen *igual* el conocimiento *suficiente* para saber que deben respetar la propiedad ajena, y con razón son declarados iguales ante la ley penal, y penados si la infringen. El ejercicio de los derechos civiles exige, no sólo cierto grado de moralidad, sino de inteligencia: al idiota ó al loco se le priva de ellos por incapaz del conocimiento necesario que tienen la inmensa mayoría de los hombres. Respecto á los derechos políticos, como la pasión suele mezclarse, no sólo en su práctica, sino en su teoría, no se ve tan claro cuándo el elemento intelectual no basta, y cuándo es suficiente; mas por difícil que sea investigarle, el hecho existe, y en este caso, como en todos, de la semejanza necesaria debe resultar la igualdad.

Aunque no lo notemos, la sociedad marcha en virtud, no sólo de necesidades y sentimientos semejantes, sino también de conocimientos, y sería imposible sin ellos. La ley que se promulga, el decreto que se da, la empresa que se organiza, el libro que se publica, el drama que se representa, la obra caritativa que se funda, parten de un conocimiento semejante, de un modo de ser intelectual bastante parecido y generalizado para que lo que se dice á un hombre sea inteligible para todos en grado suficiente. Sin esto, lo repetimos, la sociedad sería imposible, y una causa poderosa de desequilibrio y convulsiones sociales es el desconocimiento del grado de semejanza intelectual necesario para establecer igualdad, negándola cuando debía concederse ó concediéndola cuando debería negarse. Semejanzas y diferencias condicionan la sociedad humana, é importa mucho conocerlas bien para que las igualdades que se establezcan ó se rechacen sean consecuencias lógicas y estables, y no contradicciones pasajeras.

El *mínimum* de semejanza intelectual necesario para realizar la igualdad, lo mismo que el moral y el físico, no permanecen estacionarios,

sino que caminan á medida que la sociedad progresa. Lo *necesario fisiológico* del hombre primitivo no basta para que viva el ciudadano: la ignorancia más completa puede pasar por sentido común, y aun por buen sentido en un país bárbaro, y no en una nación culta: un salvaje distinguido por su moralidad estará tan por debajo del nivel general en un pueblo civilizado, que con los mismos procederes que le hacían recomendable en su horda, irá á presidio. No hay, pues, que buscar en el arsenal de la historia armas que tal vez son inútiles, ni hablar de la naturaleza humana como de cosa eternamente idéntica y totalmente inmodificable. Cierto que el hombre sobre la tierra tiene condiciones de que no podrá salir nunca; cierto que no podrá respirar sin oxígeno, ni ser moral sin justicia, ni feliz sin amar alguna cosa; pero dentro de los límites que no podrá traspasar jamás tiene movimientos de bastante amplitud, y variaciones de bastante trascendencia, para que no se llame á la simetría inmóvil orden natural, y ley de la historia á reglas establecidas sin estudio suficiente de la naturaleza humana.

De los grados de semejanza que bastaron ó

no en un país, no puede inferirse los que serán indispensables en otro que se halla en condiciones diferentes. Así, por ejemplo, donde la religión autoriza las castas y forma una con el sacerdocio, será necesaria mayor semejanza, mucho mayor, para establecer una igualdad cualquiera, que en el pueblo que llama á Dios padre y fraterniza en su amor, y no admite diferencias ante su ley y eterna justicia. En los que se hallan en este caso puede haber desigualdades enormes; se necesitarán á veces, para suprimirlas, no sólo *semejanzas suficientes*, sino *superioridades indudables*; pero esto será efecto de otras causas que neutralicen la influencia de la religión. Prescindiendo de su influencia ó de otra poderosa, podrán suponerse facilidades que no existen ó calificar de insuperables obstáculos que se pueden vencer; pero á pesar de contradicciones aparentes, siempre será un hecho cierto la influencia recíproca de los elementos físico, moral é intelectual, y que es inútil, cuando no hay la semejanza necesaria, decretar la igualdad, y peligroso negarla cuando existe semejanza suficiente.